

Acreditación en Contaduría y Aseguramiento de la Calidad*

C.P. John Cardona Arteaga

Contador Público, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Especialista en Finanzas, Universidad Eafit, Medellín, Colombia.
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia.
Representante del Consejo Académico ante el Consejo Superior
de la Universidad de Antioquia.
E-mail: jcardona@arhuacos.udea.edu.co

C.P. Claudia María Rivera Osorio

Contadora Pública de la Universidad de Antioquia.
Especialista en Revisoría Fiscal de la Universidad de Medellín.
Profesora de cátedra en el área de Auditoría en la Universidad de Antioquia.
E-mail: crivera@arhuacos.udea.edu.co

- * Ponencia presentada en el XIX Simposio de Revisoría Fiscal, Cartagena de Indias, septiembre 5, 6 y 7 de 2002

LA ACREDITACION EN CONTADURIA Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Resumen: En contaduría cuando se habla de calidad se hace referencia a temas como: acreditación de programas, certificación de profesionales mediante exámenes, revisión de la calidad de la auditoría mediante pares y, en el caso colombiano, el establecimiento de estándares mínimos para obtener el registro calificado de los programas. Este artículo presenta una exposición de los aspectos relacionados con el proceso y características de la acreditación de los programas de contaduría, de los estándares mínimos de calidad con propósitos de otorgamiento de registro calificado y los exámenes profesionales, que conducen a la comprobación de conocimientos o a la certificación de los profesionales como elementos fundamentales para asegurar un mejor futuro de la contaduría. Adicionalmente se muestra la similitud que guardan los procesos de acreditación y de auditoría en diferentes aspectos que hacen que éstos sean comparables. De otro lado, se presenta un proyecto para que la Asociación Interamericana de Contabilidad, con su Comisión de Educación, puede convertirse en el organismo acreditador de los programas de Contaduría en América Latina.

Palabras clave: Acreditación, aseguramiento de la calidad, estándares de calidad, organismo acreditador, auditoría, revisión de la calidad de la auditoría.

THE ACCOUNTING ACCREDITATION AND QUALITY ASSURANCE

Abstract: In accountancy, quality makes reference to subjects like: programs accreditation, certification of professionals by means of examinations, revision of the audit quality by pairs and in the Colombian case, the establishment of minimum standards in order to obtain qualified registration of programs. This article presents aspects related to the process and characteristics of the accreditation of accountancy programs, the minimum quality standards aiming to the consent of qualified registration and professional examinations, that leads to the knowledge verification or professionals' certification as fundamental elements to ensure a better future for accountancy. Additionally, similarity between the accreditation and audit processes in different aspects that make them comparable processes is showed. On the other hand, this article shows a project that will allow the Inter-American Accounting Association along with its Education Commission, to become the institution that accredits the Accounting programs in Latin America.

Key words: Accreditation, quality assurance, standards of quality, accredited educational institution, auditing, review of the quality of auditing.

L'ACCRÉDITATION EN COMPTABILITÉ ET L'ASSURANCE DE LA QUALITÉ

Résumé: En comptabilité quand on parle de qualité on fait référence à des sujets comme :l'accréditation des programmes, la certification des professionnels au moyen d'examens, révision de la qualité de l'audit moyennant des paires, et dans le cas colombien, l'établissement de standards minimaux pour obtenir l'enregistrement qualifié des programmes. Cet article montre les aspects et caractéristiques de l'accréditation des programmes de comptabilité, des standards minimaux de qualité dans les buts de conférer le registre qualifié et des examens professionnels, qui conduisent à la vérification de connaissances ou à la certification des professionnels comme les éléments fondamentaux pour assurer un meilleur futur de la comptabilité. On montre davantage la similitude que gardent les processus d'accréditation et d'audit dans des différents aspects qui font que ceux-ci soient comparables. D'un autre côté, on présente un projet afin que l'Association Interaméricaine de Comptabilité, avec sa Commission d'Éducation, puisse devenir l'agence d'accréditation des programmes de comptabilité en Amérique latine.

Mots clés: Accréditation, assurance de la qualité, standards de qualité, agence d'accréditation, audit, révision de la qualité de l'audit.

Acreditación en Contaduría y Aseguramiento de la Calidad

Introducción

La calidad en la educación superior representa una meta en la búsqueda de la excelencia, la cual puede abarcar varias dimensiones, según sea el interés manifiesto de examinar la institución, un programa, una práctica social o profesional o un conjunto de egresados.

El tema de la calidad de la educación superior trasciende los espacios universitarios, convirtiéndose en la preocupación de empresarios y empleadores quienes requieren no de un simple profesional, sino de un egresado de alto nivel, capaz de realizar grandes transformaciones en conocimientos y tecnología, para soportar el ritmo del creciente desarrollo económico. Así mismo, se ha convertido en un asunto prioritario para organizaciones nacionales y mundiales que encuentran en la educación con calidad un instrumento para hacer posibles los intercambios culturales, económicos y sociales del nuevo mundo, hoy sin fronteras.

En la contaduría cuando hablamos de calidad hacemos referencia a varios temas: acreditación de programas, certificación de profesionales mediante exámenes, revisión de la calidad de la auditoría mediante pares y, en el caso específico de Colombia, el establecimiento de estándares mínimos para obtener el registro calificado de los programas.

Por lo anterior, resulta conveniente diseñar un sistema que permita el aseguramiento, la gestión y la evaluación de los profesionales contables, acorde con los fundamentos establecidos por la Guía de Educación No. 9, de la Federación Internacional de Contadores -IFAC, en términos de formación en conocimientos, habilidades y valores, sustentación de una práctica profesional y realización de un examen de cumplimiento para establecer la capacidad del profesional contable.

Reconocido un nuevo orden en la disciplina contable, deben acometerse diferentes cambios en nuestros programas, que propendan por cumplir los requerimien-

tos de diversos organismos nacionales e internacionales en torno a la calidad de estudiantes, profesores, egresados, investigación, extensión social, etc, como factores medibles de calidad.

1. Declaraciones sobre la calidad

En el Plan de Acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, preparado por el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe- CRESALC - UNESCO, elaborado para armonizar los estudios y experiencias de las instituciones de educación superior de la región, se introducen reflexiones sobre redefinición de políticas, planes, programas, visiones orientadoras, currículos, capacidad de gestión y compromisos con transformaciones profundas.

Consideramos importante citar el objetivo general y el específico N. 2 del Plan, por su relevancia para el tema de la calidad:

"Objetivo general:

Lograr una transformación profunda de la educación superior en América Latina y el Caribe, para que se convierta en promotora eficaz de una cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano fundado en la justicia, la equidad, y la libertad, mejorando al mismo tiempo la pertinencia y la calidad de sus funciones de docencia, investigación y extensión, ofreciendo igualdad de oportunidades a todas las personas a través de una educación permanente y sin fronteras, donde el mérito sea el criterio básico para el acceso, en el marco de una nueva concepción de la cooperación regional e internacional. (Resaltado fuera del texto)...

Objetivo específico No. 2.

Contribuir a transformar y mejorar, a nivel institucional, nacional, subregional y regional, en todas las funciones y áreas de actividad de la educación superior, las concepciones, metodología y práctica referentes a: i) la pertinencia social de la educación superior; ii) la calidad, la evaluación y acreditación; iii) la gestión y el financiamiento; iv) el

conocimiento y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, y; v) la cooperación internacional. (Resaltado fuera del texto)"

En cuanto a los programas, el Plan de Acción establece los siguientes:

- Mejoramiento de la pertinencia
- Mejoramiento de la calidad
- Mejoramiento de la gestión y el financiamiento
- Gestión académica de las nuevas tecnologías de información y comunicación
- Reorientación de la cooperación internacional.

El programa de mejoramiento de la calidad tiene sus propios objetivos general, y específicos, así como las líneas de acción estratégicas. A continuación citamos aquellos que son relevantes para el tema que nos ocupa:

"1. Objetivo general

Garantizar la total y pronta adecuación del ser y quehacer de la educación superior a su deber ser, teniendo presente que la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional, que incluye características universales y particulares que aluden a la naturaleza de las instituciones y de los conocimientos, así como a los problemas que se plantean en relación con los distintos contextos sociales en el marco de prioridades nacionales, regionales y locales.

2. Objetivos específicos

2.1. Asegurar que la calidad de los sistemas, instituciones y programas de educación superior, esté esencialmente ligada a la pertinencia social, a la preparación y compromiso de los profesores e investigadores, a la responsabilidad social que entraña el quehacer de las instituciones, y a la rendición de cuentas de su desempeño global ante la sociedad.

(...)

2.3 Entablar formas de articulación entre la educación superior y los demás subsistemas, a fin de abordar conjuntamente con ellos sus problemas y colaborar en el diseño y ejecución de las soluciones, en el

entendido que la calidad de la educación superior está condicionada, además, por el resto del sistema educativo, a la vez que interactúa con éste.

2.4 Construir la calidad de la docencia fundamentalmente sobre la base de la superación pedagógica del profesorado integrada en el diseño y desarrollo de los currículos, con la finalidad de que puedan egresar graduados creativos, reflexivos, polifuncionales y emprendedores, en el marco de sistemas de formación avanzada, continua, abierta y crítica, en donde el alumno asuma su calidad de sujeto activo, protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

(...)

2.6. Lograr la creación de una cultura de la evaluación del desempeño que, a través de diferentes estrategias que van desde la autoevaluación hasta la acreditación estatal, permitan a los sistemas e instituciones alcanzar sus objetivos fundamentales y afianzar la autonomía responsable.

2.7 Propiciar la creación de mecanismos que permitan, por una parte, financiar los costos de las evaluaciones y, por la otra, asignar los recursos que se requieran para solucionar los problemas detectados a partir de los proyectos factibles que presenten las propias instituciones como resultado de la evaluación".

3. Líneas de acción estratégica

(...)

3.2. "Facilitar el intercambio de estudiantes y la inserción laboral de los graduados de distintas especialidades con base en los resultados de las experiencias de acreditación de cada país.

(...)

3.4 Dedicar un gran esfuerzo orientado a introducir la cultura de la evaluación, asegurando la más amplia participación de la comunidad académica y la difusión de resultados para reflexionar, orientar las políticas institucionales y garantizar el cumplimiento de objetivos y metas de cada programa institucional.

Pe
so
ur

3.5 Mantener el principio de la adhesión voluntaria al proceso de evaluación en las instituciones que gocen de autonomía.

3.6 Promover evaluaciones de carácter formativo, tanto en la dimensión institucional como en las tareas que realizan alumnos y docentes, para mejorar la calidad de su desempeño académico.

3.7 Considerar la dimensión internacional en los procesos de evaluación, atendiendo a las necesidades y posibilidades de la cooperación entre instituciones.

3.8 Crear mecanismos que permitan financiar los costos de las evaluaciones y superar las deficiencias señaladas, cuando las hubiese".

Así mismo, la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, realizada en París, Francia entre el 5 y el 9 de octubre de 1998, en su "Declaración Mundial sobre la Educación en el siglo XXI: Visión y acción" se ocupó de la calidad como uno de los temas prioritarios. En su artículo 11 estableció:

"Artículo 11. Evaluación de la calidad.

a) **La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional** que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales e independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. **Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional.** Los protagonistas deben ser parte del proceso de evaluación institucional.

b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesos-

res y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aún cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de programas adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso, debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos".

Para el caso de Colombia, dentro del proceso de acreditación, la calidad se aplica a programas o instituciones:

"El concepto de calidad aplicado al servicio público de la educación superior hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo como en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponda a su naturaleza"¹.

En nuestra discusión interesa la evaluación de la calidad de los programas de Contaduría, que no obstante estará ligada a consideraciones sobre las fortalezas de la institución que los ofrece.

2. Acreditación de programas de contaduría

El proceso de acreditación de un programa, tiene que ver con la determinación de la calidad que éste tiene, en cumplimiento de una serie de características que permiten reconocerlo como un programa que presta el servicio de educación en condiciones óptimas.

1. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. CNA

2.1 Acreditación nacional

El sistema nacional de acreditación en Colombia se establece a partir de la Ley 30 de 1992, la cual reformó la Educación Superior en el país. Se pretende fortalecer la calidad de la educación superior y preservar los derechos que los usuarios de este servicio y la sociedad en general tienen en esta materia.

El sistema está compuesto por el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, el Consejo Nacional de Acreditación -CNA, las instituciones que se someten voluntariamente a la acreditación y la comunidad académica.

El CNA es un organismo académico, integrado por siete personas reconocidas en el sector académico nacional, designadas por el CESU. Tiene como propósito la promoción y ejecución de las políticas que adopte el CESU y la coordinación de los procesos respectivos.

Las instituciones registran voluntariamente en el sistema los programas que someterá a la evaluación, con fines de acreditación.

Posteriormente se inicia el proceso de acreditación que tiene las siguientes etapas:

- a) **La autoevaluación** del programa realizada por la institución solicitante, para lo cual deben utilizarse guías coherentes con los criterios y características de calidad definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La autoevaluación tiene como punto de partida la definición que hace la institución de su naturaleza, su misión y su proyecto educativo. Después de un minucioso trabajo colectivo, somete a la consideración del CNA, el documento que respalda dicha autoevaluación. Con ésta se trata de preservar las características propias de cada institución, no de homogeneizarlas.
- b) **La evaluación externa** realizada por pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación. Para ello se utiliza como punto de partida la autoevaluación que hace la institución, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución y del programa académico y concluye con un informe escrito de los pares académicos el cual debe incluir un juicio explícito sobre la calidad del programa.

c) La **evaluación final** que hace el Consejo Nacional de Acreditación, una vez analizados los documentos de autoevaluación y el informe de evaluación externa. También se tienen en cuenta los comentarios de la institución al informe de los pares académicos. En el caso de un juicio favorable, esta etapa culmina con la correspondiente recomendación de acreditación hecha por el Consejo Nacional de Acreditación al Ministro de Educación Nacional. En caso de un juicio desfavorable se procede a hacer las recomendaciones pertinentes a la institución.

En ambas situaciones los casos incluyen recomendaciones que constituyen el plan de mejoramiento, como principal producto de compromiso para la institución que ofrece el programa.

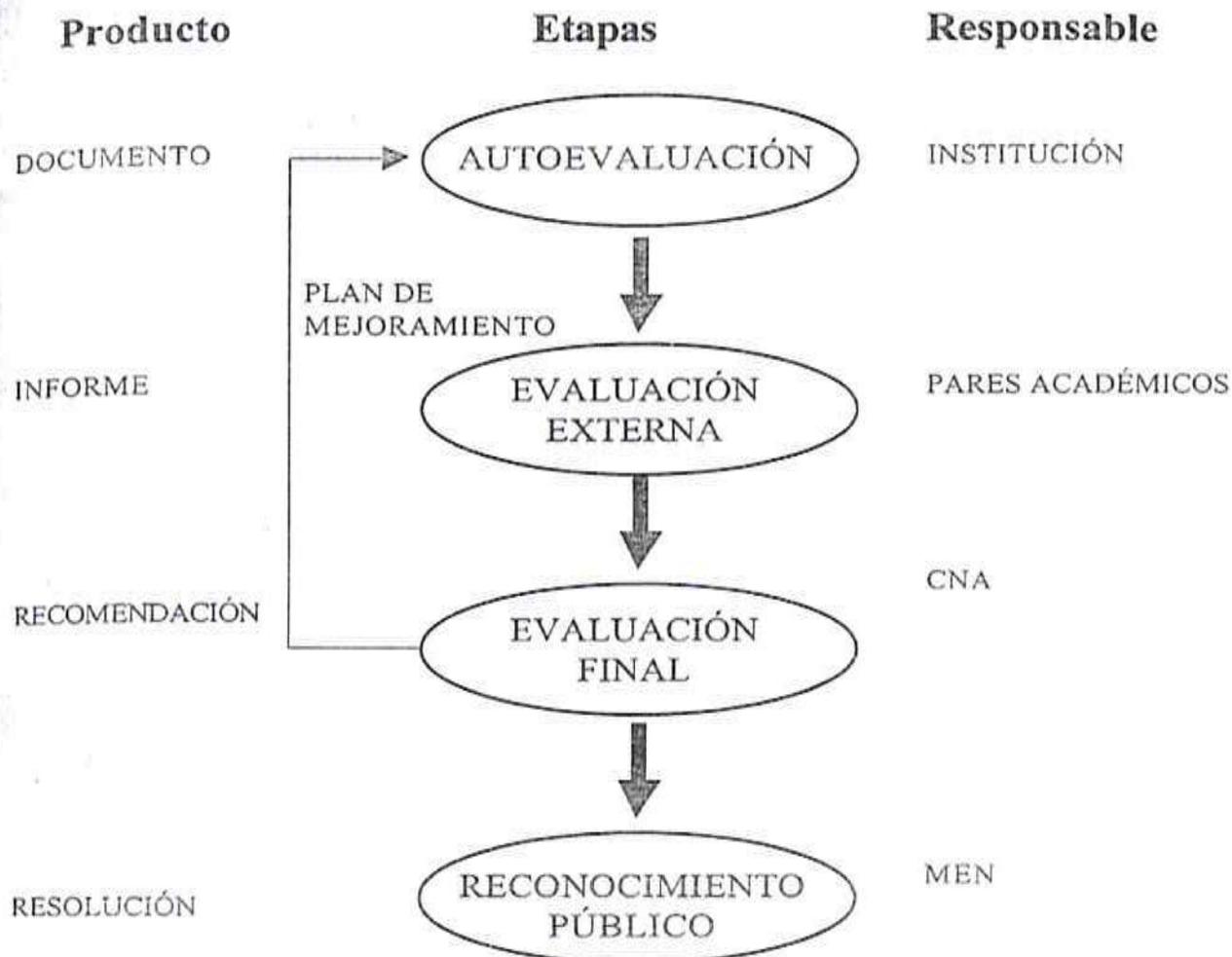
Finalmente con base en el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el Ministro de Educación Nacional expide el acto de acreditación.

La Universidad de Antioquia tiene el mayor número de programas acreditados (24), le siguen la Universidad Industrial de Santander (15), la Universidad de los Andes (14), la Universidad EAFIT (8), la Universidad del Valle (7) y la Universidad Javeriana de Bogotá (7).

Hasta agosto de 2002, se han acreditado 5 programas de Contaduría en su orden cronológico: EAFIT, Universidad de Antioquia, Corunversitaria de Ibagué, Universidad Javeriana de Bogotá y Universidad de Manizales.

El proceso reseñado se puede ilustrar en el siguiente gráfico:

PROCESO DE ACREDITACIÓN



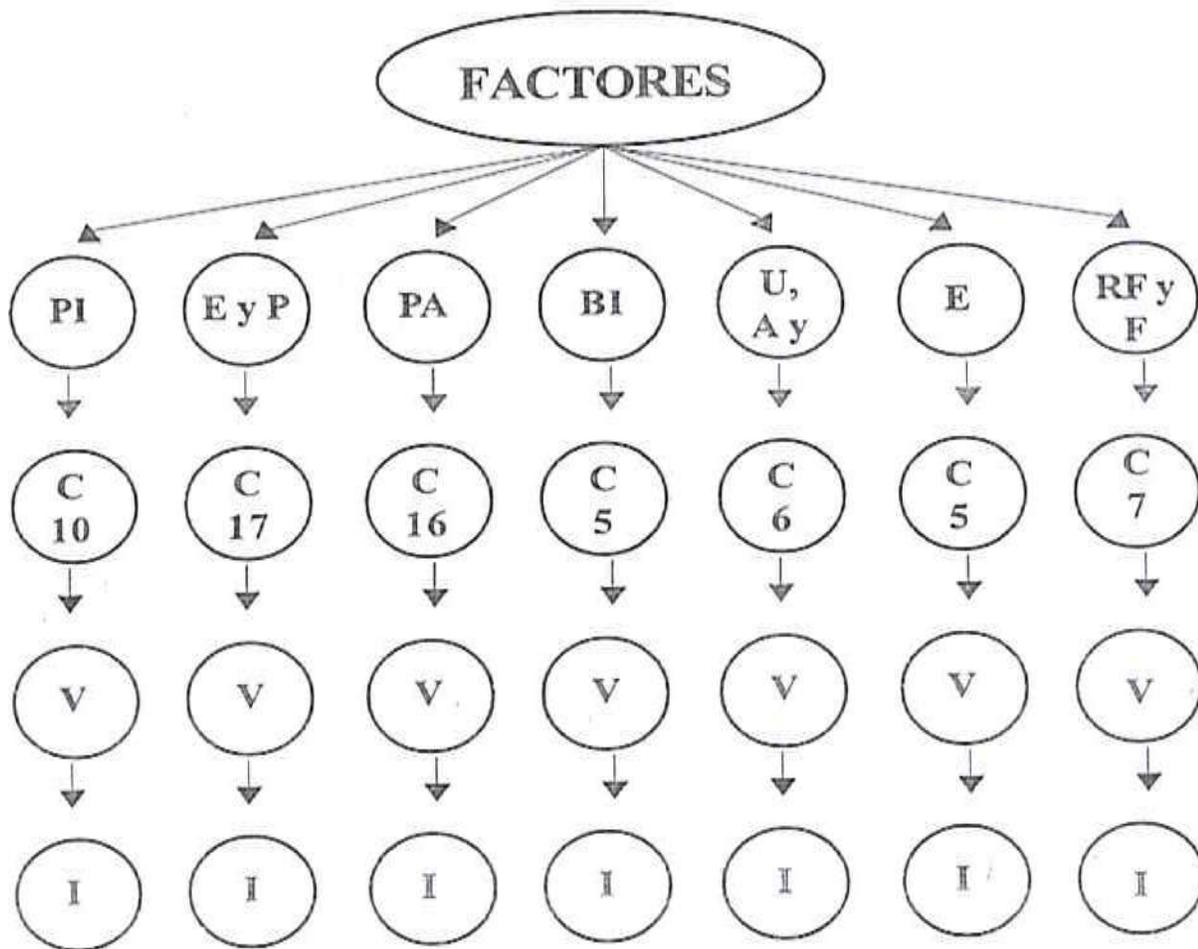
En el modelo de autoevaluación del CNA se tienen en cuenta varios factores. Por cada factor se definen características de calidad, cada característica tiene variables e indicadores. Se fijan además unos criterios para orientar al evaluador al momento de emitir su juicio sobre cada característica. En total el modelo tiene 7 factores, 66 características, 180 variables y 275 indicadores.

Los siete factores sujetos a análisis son:

1. Proyecto institucional
2. Profesores y estudiantes

- 3. Procesos académicos
- 4. Bienestar institucional
- 5. Organización, administración y gestión
- 6. Egresados e impacto sobre el medio
- 7. Recursos físicos y financieros

Lo anteriormente señalado puede observarse en la siguiente figura:



2.1.1 Relación entre factores, características, variables e indicadores

Tratándose éste de un Simposio al cual asisten fundamentalmente egresados de los programas de Contaduría, a título de ejemplo presentamos la discriminación del Factor Egresados en 5 características, 23 variables y 24 indicadores.

Característica 55. Influencia de la institución sobre su entorno.

Variables

- a) Existencia de políticas institucionales orientadas a ejercer influencia sobre el medio
- b) Existencia de actividades y programas académicos específicos tendientes a ejercer un impacto sobre el medio.
- c) Reconocimiento por parte de organizaciones sobre la influencia que la institución ejerce sobre el medio.
- d) Existencia de mecanismos para el análisis de sus acciones sobre el medio y para la revisión periódica de sus políticas en esa materia.

Indicadores

- 1) Información verificable sobre políticas orientadas a ejercer impacto sobre el medio
- 2) Información verificable sobre la existencia de actividades y programas académicos específicos de impacto sobre el medio, desarrollados durante los últimos cinco años o actuales.
- 3) Evidencias de reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales a la labor desarrollada en el medio por la institución.
- 4) Información verificable de mecanismos para el análisis de las acciones que se llevan a cabo en el medio y para la revisión de las políticas institucionales en esa materia.

Característica 56. Reconocimiento por parte de los participantes, de mecanismos para enfrentar académicamente problemas.

Variables

- a) Existencia de respuestas a problemas de la comunidad utilizando herramientas de tipo académico.
- b) Existencia de estrategias y actividades de proyección hacia la comunidad.

Indicadores

- 1) Información verificable en la participación de la formulación de propuestas de solución a problemas del entorno.

- 2) Información verificable sobre distintos tipos de actividades de proyección a la comunidad realizadas por profesores y estudiantes del programa.
- 3) Información verificable sobre cambios realizados en el contexto a partir de propuestas resultantes del trabajo académico del programa.

Característica 57. Análisis del problema del entorno según la especificidad del programa.

Variables

- a) Existencia de análisis realizado por la institución sobre problemas del entorno
- b) Presencia en el plan de estudios del programa de problemas del entorno
- c) Correspondencia entre el tratamiento que reciben los problemas del entorno en el plan de estudios y la especificidad del programa.
- d) Existencia de cambios en el plan de estudios o de transformaciones curriculares resultantes del estudio del entorno.

Indicadores

- 1) Información verificable sobre estudios de los problemas del entorno hechos por la institución
- 2) Información verificable sobre la presencia en el programa de problemas del entorno
- 3) Opinión de profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre el tratamiento de los problemas del entorno y el plan de estudios del programa.
- 4) Información verificable sobre cambios en el plan de estudios o de transformaciones curriculares resultantes del estudio del entorno.

Característica 58. Seguimiento a los egresados

Variables

- a) Existencia de sistemas de seguimiento
- b) Existencia de procesos de discusión y análisis de su situación.
- c) Correspondencia entre actividades de los egresados y los fines de la institución

- d) Intervención de los egresados en las transformaciones curriculares.

Indicadores

- 1) Registros actualizados de egresados
- 2) Participación de egresados en planeación del programa
- 3) Apreciación de los egresados sobre la formación recibida
- 4) Grado de satisfacción del egresado

Característica 59. Reconocimiento social de los egresados.

Variables

- a) Situación de empleo
- b) Participación en comunidades académicas.
- c) Participación en asociaciones científicas y profesionales
- d) Participación dentro del servicio público
- e) Participación en actividades académicas
- f) Participación con empresarios
- g) Participación en organizaciones no gubernamentales
- h) Desempeño de los egresados en evaluaciones externas (exámenes de Estado y otro tipo de pruebas)
- i) Distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados

Indicadores

- 1) Índices de empleo y calidad del mismo
- 2) Información verificable sobre egresados reconocidos en comunidades académicas
- 3) Información verificable sobre ubicación en el servicio público
- 4) Información verificable sobre generación de empresas por egresados
- 5) Información verificable sobre participación de egresados en organizaciones gubernamentales
- 6) Información verificable sobre distinciones y reconocimientos
- 7) Información verificable sobre desempeño de egresados en evaluación o pruebas
- 8) Apreciación de empleados
- 9) Apreciación de usuarios de productos o servicios de los egresados.

2.1.2 Objetivos de la acreditación

Para el Consejo Nacional de Acreditación el proceso tiene los siguientes objetivos:

- Ser un mecanismo para que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan.
- Ser un instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de educación superior.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la Ley.
- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de Educación Superior.
- Ser un incentivo para los académicos, en la medida en que permita objetivar el sentido y la credibilidad de su trabajo y propiciar el reconocimiento de sus realizaciones.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y sus objetivos en el marco de la Constitución y la Ley, y de acuerdo con sus propios estatutos.
- Propiciar el autoexamen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Finalmente, para representar el proceso de evaluación de calidad de programas académicos reproducimos, el siguiente cuadro para el caso de la Universidad de Antioquia.

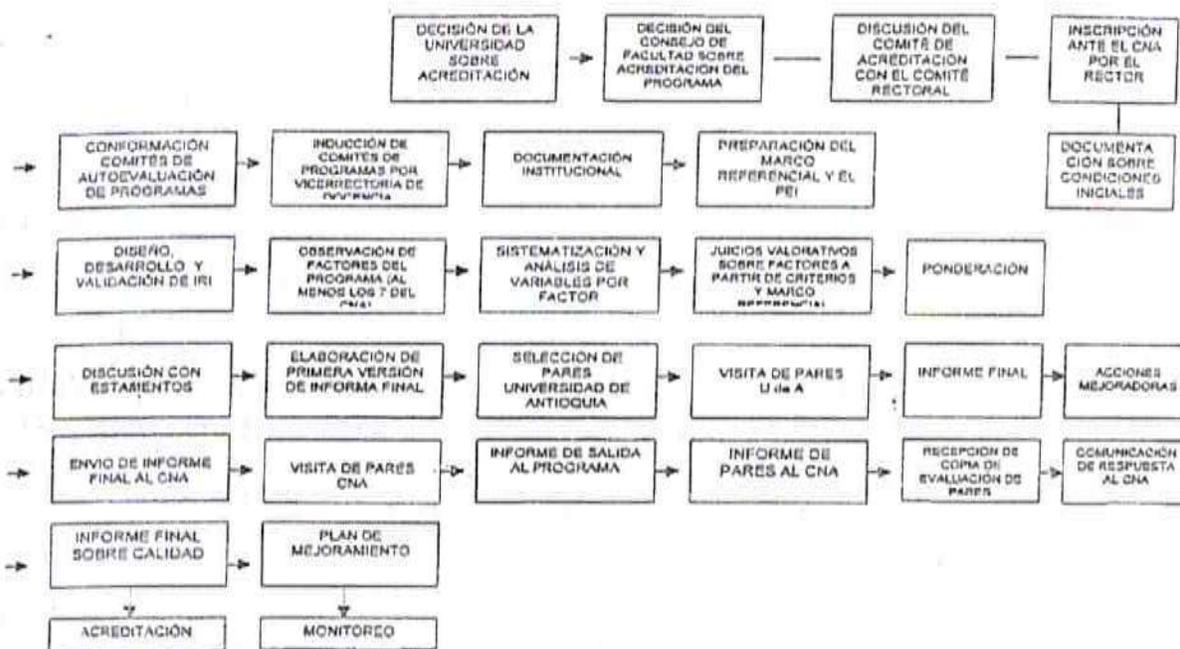
2.2 Proyecto de acreditación internacional

La Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de Contabilidad ha construido su misión y formulado sus objetivos en los siguientes términos:

Misión

Contribuir a mantener la calidad del estudiante de Contaduría Pública así como del ejercicio profesional del graduado por medio de investigaciones, cursos y semi-

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1998 - 2001
(versión 2)



narios de pregrado y postgrado así como fomentar los conocimientos estimulando la formación de redes universitarias. Al mismo tiempo la Comisión propenderá por el desarrollo de cursos y formación pedagógica para profesores del área y recomendará el fortalecimiento de valores éticos en todas las acciones del contador público.

La misión anterior se llevará a cabo por medio de la implementación de los siguientes objetivos por parte de la Comisión.

Objetivos

- Elaborar un arquetipo de currículo para la carrera de contaduría pública en el ámbito continental.
- Compilar las recomendaciones efectuadas por la Comisión de Educación durante las últimas Conferencias Interamericanas de Contabilidad.
- Elaborar los trabajos interamericanos de acuerdo con el temario aprobado por la comisión organizadora.

- Evaluar los trabajos nacionales y llevar a cabo la selección de los mejores por cada área.
- Difundir los trabajos de investigación de la comisión de educación en los países miembros.
- Implementar la acreditación universitaria.
- Implementar un programa de conferencias en las universidades para una mayor integración de la AIC con profesores y estudiantes.
- Fomentar el conocimiento de la disciplina ética y del ejercicio profesional.
- Participar en el proceso de certificación de los contadores interamericanos.
- Propender por la aplicación de requisitos de educación continuada del contador público.

Acorde con lo anterior, la Comisión de Educación de la Asociación Interamericana de contabilidad, viene preparando un proyecto para acreditar los programas de contaduría de América Latina, el cual reproducimos en el apéndice por la proyección que puede tener para nuestros programas.

3. La acreditación y la auditoría, procesos comparables

La acreditación se define como un conjunto de mecanismos y formas mediante las cuales se obtiene evidencia de que un sujeto posee un saber en determinado campo del conocimiento (Chapela, 1993, p. 159)

Los contadores públicos José Antonio Echenique y Eduardo Avalos Lira en su trabajo "La Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y la Administración en México", indican que para precisar los alcances conceptuales de la acreditación es necesario aclarar lo siguiente:

- a. Es un proceso cuyo objetivo es registrar el grado de conformidad del objeto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el acreditador y el acreditado.
- b. La meta de la acreditación se efectúa en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados.
- c. La acreditación siempre se realiza ante un organismo especializado y depende, en última instancia, de un juicio externo.
- d. La acreditación constituye una constancia de credibilidad.

Por su parte, la auditoría se define como la recopilación y evaluación de datos sobre información cuantificable de una entidad económica para determinar e informar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. (Alvin Arens, 1996, p.1)

Como en el caso de la acreditación, también vale la pena precisar los alcances conceptuales de la auditoría:

- a. Es un proceso cuyo objetivo es registrar el grado de conformidad del objeto analizado, con un conjunto de normas convencionalmente definidas y aceptadas por las contrapartes involucradas: el auditor y el auditado.
- b. La meta de la auditoría se obtiene en función de los resultados de los diversos procedimientos de verificación utilizados.
- c. La auditoría constituye una constancia de credibilidad en la información emitida por la entidad.

Tanto el proceso de acreditación como el de auditoría requieren determinar la conformidad o no con criterios establecidos.

Para la acreditación, tales criterios establecidos, están basados en las normas legales que sustentan el Sistema Nacional de Acreditación, en las políticas definidas por el Consejo Nacional de Educación Superior y en los análisis y conclusiones del Consejo Nacional de Acreditación.

Para la auditoría, los criterios establecidos, se relacionan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA-, en el caso de la auditoría financiera, con las normas legales que rigen el quehacer de la respectiva entidad, con lo estipulado en los reglamentos internos, en los contratos, etc, para el caso de la auditoría de cumplimiento y con la eficiencia, eficacia, estándares de calidad y normas de actuación definidas por la administración, para el caso de la auditoría operativa.

3.1 Determinación de condiciones iniciales y auditabilidad

Antes de dar inicio al proceso formal de acreditación, el CNA consideró pertinente establecer el cumplimiento por parte de la institución de unas condiciones

básicas de operación que demostraran su orientación, trayectoria, estabilidad y grado de desarrollo académico y administrativo. Estos requisitos han sido denominados **condiciones iniciales**.

Entre esas condiciones iniciales se encuentran las siguientes:

- Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en el programa que se propone acreditar.
- Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior.
- Tener una misión claramente formulada.
- Haber formulado un proyecto educativo que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.
- Contar con un núcleo profesoral que sea apropiado, en cantidad, calidad y dedicación, a la naturaleza de la institución y del programa que aspira a acreditar.
- Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes.
- Tener una tradición en el programa que se espera acreditar.
- Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión.
- Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución y las del programa.
- Mantener una comprobada estabilidad financiera.
- Contar con un ambiente institucional apropiado.
- No haber sido objeto de sanciones en los últimos cinco años ni estar intervenida.

Para la apreciación de las condiciones iniciales el Consejo realiza las siguientes actividades:

- Revisión de la información documental de la institución relacionada con: Aspectos legales como personería jurídica, inscripción del rector o del representante legal ante el ICFES, acto administrativo en el que conste la aprobación del programa académico que la institución desea acreditar; normas internas debidamente aprobadas como Estatuto General, Régimen del personal docente, Reglamento estudiantil, Régimen organizacional; aspec-

tos académicos como documentos en los que se consignan la Misión y el Proyecto Educativo de la Institución, profesores por dependencia académica, su dedicación y títulos obtenidos, año de iniciación del programa que se quiere acreditar; recursos institucionales, bibliográficos, logísticos; informes financieros auditados de los últimos dos años.

- Una visita a la institución con el fin de obtener una visión preliminar de la misma como un todo.
- Entrevista y visita al representante legal de la entidad y a los profesores y estudiantes de las dependencias de la institución, donde analiza aspectos relativos al cumplimiento de normas legales vigentes, a la organización académica y administrativa, al profesorado, al estudiantado, a los recursos físicos y financieros y al clima institucional predominante, entre otros.
- Informe verbal a los directivos sobre los resultados de la visita de apreciación de las condiciones iniciales.

De igual forma, cuando el auditor va a realizar su trabajo en una entidad, requiere tener un conocimiento inicial de la misma para determinar las condiciones de auditabilidad o no.

Entre las condiciones de auditabilidad se encuentran:

- Contar con registro mercantil y certificado de existencia y representación legal.
- Cumplir con las normas legales establecidas para el tipo de entidad.
- Tener una visión claramente formulada.
- Haber formulado un Plan de Desarrollo Institucional
- Poseer una planta de cargos adecuada.
- Contar con estatutos y reglamentos para la empresa y para los empleados.
- Tener un estructura organizacional y sistemas de administración y gestión acordes con el tipo, tamaño y complejidad de la entidad.
- Mantener una comprobada estabilidad financiera.
- Contar con un ambiente de control apropiado.
- No haber sido objeto de sanciones por el incumplimiento de obligaciones legales.

Para apreciar esas condiciones de auditabilidad o no, el auditor realiza las siguientes actividades:

- Evalúa la posición del posible cliente en la comunidad empresarial, su estabilidad financiera y relaciones con otros auditores.
- Visita las oficinas e instalaciones de la entidad con el fin de tener una visión global del negocio.
- Analiza aspectos relacionados con sus obligaciones legales, su carta organizacional, su objeto social, órganos de dirección y control, principales clientes, principales productos, principales proveedores, fuentes de recursos físicos y financieros, ambiente de control, estados financieros de los últimos dos años, entre otros.

3.2 Etapas en la acreditación y la auditoría

Tanto en la acreditación como en la auditoría, luego de determinar para una el cumplimiento de las condiciones iniciales por parte de la entidad, y para otra la auditabilidad o no del cliente, se deben cumplir las siguientes etapas básicas:

- Planeación
- Ejecución
- Finalización.

En ambos casos, la planeación conlleva a la elaboración del plan global y del programa de trabajo, indicando el personal que va a desarrollar el trabajo, si se necesitan especialistas o no, el tiempo que se va a requerir para el trabajo, las evidencias que deben acumularse, mediante qué pruebas se van a obtener las evidencias, en qué momento se realizarán las pruebas, etc.

Durante la fase de ejecución se busca conseguir elementos de juicio a través de la aplicación de las pruebas planeadas, con el propósito de obtener las evidencias que sustenten la opinión que ha de emitirse, haciendo uso del muestreo, entendido como el proceso de determinar una muestra representativa que permita concluir sobre los hallazgos obtenidos en el universo, teniendo en cuenta las dificultades que podría generar el realizar pruebas al total de la población.

En la fase de finalización, se hace un análisis de los resultados de las pruebas realizadas y se llega a una conclusión la cual queda plasmada en el informe, el cual incluye un dictamen.

3.3 Autoevaluación y auditoría interna

La autoevaluación consiste en el estudio llevado a cabo por personal de las instituciones o programas académicos que buscan ser acreditados, sobre la base de los criterios, características, variables e indicadores definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución asume el liderazgo de este proceso y promueve la participación y el compromiso de los diferentes estamentos en él.

Como resultado de este trabajo se entrega un informe en el cual se presentan los juicios sobre el cumplimiento de las características y la apreciación global de los factores de análisis, así como la conclusión sobre la calidad del programa, todo ello debidamente sustentado. Este informe se discute con los diferentes estamentos del programa y con otras personas de la institución, de forma que permita generar compromisos para un mejoramiento continuo.

La auditoría interna consiste en una actividad de evaluación establecida dentro de la organización con el fin de examinar y evaluar sus actividades como un servicio para la organización.

Los resultados del trabajo de la auditoría interna son divulgados mediante informes dirigidos a la administración de la entidad. En estos informes se presentan las fortalezas y debilidades del control interno y se hacen recomendaciones conducentes al mejoramiento de los procedimientos. Antes de ser emitido definitivamente, se discute con los responsables de los procesos con el propósito de generar compromisos de mejoramiento continuo.

Como puede inferirse de las definiciones, en ambos casos, el trabajo es efectuado por personal de la entidad, se realizan con el propósito de identificar las fortalezas y debilidades que existen en la misma y se divulgan mediante informes en los que se hacen recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo de los procedimientos en la entidad.

3.4 Factores de análisis en la autoevaluación y en la auditoría

Como ya se indicó, los factores de análisis que agrupan las características de calidad en el proceso de autoevaluación son:

1. Proyecto Institucional
2. Estudiantes y Profesores
3. Procesos académicos
4. Bienestar Institucional
5. Organización, Administración y Gestión
6. Egresados e Impacto en el Medio
7. Recursos físicos y financieros

En forma análoga, podríamos decir que los factores de análisis en el proceso de auditoría pueden ser:

1. El plan de desarrollo Institucional
2. Los clientes y empleados
3. Los procesos productivos
4. Ambiente de control
5. Organización, administración y gestión
6. Productos y posicionamiento en el mercado
7. Recursos físicos y financieros.

3.5 Evaluación externa y auditoría externa

Como ya se expuso, la evaluación externa es realizada por los pares académicos designados por el Consejo Nacional de Acreditación y utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y **concluye en un juicio** sobre la calidad de una u otros.

La auditoría externa es realizada por profesionales independientes de la entidad y si luego de un análisis, considera que puede utilizar el trabajo de la auditoría interna, hace uso de él, realiza pruebas adicionales y **emite un juicio** sobre la calidad de la información auditada.

En uno y otro caso el resultado del examen es un juicio que se conoce como dictamen.

En la evaluación externa el dictamen es el juicio explícito y preciso sobre la calidad del programa académico evaluado.

En la auditoría externa, el dictamen es el juicio explícito y preciso sobre la calidad de la información auditada (estados financieros, normas, contratos, reglamentos, gestión, etc)

3.6 Características que deben reunir los pares académicos y los auditores

De acuerdo con lo establecido en la guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los pares deben:

- Cumplir con los requisitos de una comunicación verdadera
- Ser veraz, **sincero** y respetuoso
- Manejar un lenguaje comprensible
- Ser **recto**, esto es, reconocer las normas propias de la tarea que realiza
- Obrar con prudencia, **honestidad** y responsabilidad.

Adicionalmente en esta guía se establecen los **criterios normativos para la actuación de los pares académicos**, según los cuales el CNA espera que los pares académicos, en el cumplimiento de su función evaluadora y en sus relaciones con las instituciones y las comunidades académicas, actúen de acuerdo con ellos:

Integridad: Hace referencia a la **probidad** como preocupación constante del par académico en el cumplimiento de sus tareas. Implica, a su vez, una preocupación por el respeto por los valores y referentes universales que configuran el ethos académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio del nivel superior.

Discreción: Hace referencia a la **reserva** que los pares académicos deben guardar **sobre la información** que tienen a su disposición y sobre los juicios a los que llega el equipo de pares académicos en el cumplimiento de su función evaluadora.

Equidad: Es la disposición de ánimo que moviliza a dar a cada cual lo que merece. Expresa de manera directa el sentido de la **justicia** con que se opera.

Responsabilidad: Es la capacidad para reconocer y aceptar las consecuencias que se derivan de los juicios y acciones realizadas durante el proceso.

Coherencia: Es la correspondencia entre su actuación como pares académicos y los fines de su tarea evaluadora. Se refiere también a la coherencia interna entre los miembros del equipo de pares.

Transparencia: Es la disposición para hacer visible el fundamento de los juicios de los pares académicos y el sentido de sus acciones. Alude también a la claridad en la emisión de dichos juicios.

Por su parte las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA.) en lo relativo a las normas personales o generales, hacen referencia a las habilidades y cualidades del contador público, a la calidad de su trabajo en el ejercicio de su profesión y a aspectos de ética profesional.

Normas personales o generales

- a. La auditoría debe ser realizada por personas que cuenten con la capacitación técnica adecuada y la competencia de un auditor.
- b. En todo lo relacionado con su trabajo el auditor debe tener independencia mental, para garantizar imparcialidad y objetividad en sus juicios.
- c. En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.

De acuerdo con lo establecido en la disposición profesional 4 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, relacionado con las NAGA, el auditor debe tener una adecuada formación y experiencia específica en el campo de la auditoría y adicionalmente debe llevar a cabo una actualización permanente de sus conocimientos.

Si un profesional no tiene competencia para ejecutar una parte concreta del servicio que se le ha encomendado, debe buscar asesoramiento técnico de expertos en el área que sea pertinente.

En lo que se refiere a la **independencia**, ésta supone una actitud mental que permite al auditor actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual

debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones.

La **integridad** debe entenderse como la **rectitud** intachable en el ejercicio profesional, que le obliga a ser **honesto y sincero** en la realización de su trabajo y en la emisión de su informe.

La objetividad: implica el mantenimiento de una actitud **imparcial** en todas las funciones del contador público.

Por su parte, la debida **diligencia profesional** impone a cada persona que interviene en el trabajo, la responsabilidad del cumplimiento de las normas en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe.

Es importante, al momento de referirse a las habilidades, cualidades y características del auditor, hacer mención al Código de ética profesional de los contadores, en el cual se incluyen otras características que son comunes a las de los pares académicos como son:

Responsabilidad: De ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento en normas de ética, promueve la confianza de los usuarios en los servicios del contador público, compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.

Confidencialidad: Hace referencia a la reserva que debe guardar el contador público respecto a la información que allegue en ejercicio de su trabajo, incluye además el hecho de no usarla para su beneficio personal o de terceros.

3.7 Prohibiciones para los pares académicos y los auditores

De acuerdo con lo indicado en los criterios normativos para la actuación de los pares académicos en la guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, se espera que se abstengan de:

- Aceptar empleo o suscribir contratos de prestación de servicios con las institución cuyo programa académico se ha sometido al proceso de evaluación externa, antes de la visita y hasta por un año después de realizada.

- Aceptar de la institución invitaciones a eventos sociales durante la visita y obsequios de cualquier índole.
- Divulgar por cualquier medio información relacionada con la institución y el programa académico objeto de evaluación.
- Ocultar al Consejo Nacional de Acreditación información sobre vínculos que tenga o haya tenido con la institución cuyo programa académico se ha sometido al proceso de Evaluación Externa, o cualquier otra que pueda configurar inhabilidades para el desempeño de su función como par académico.

Para el caso de los auditores, la Ley 43 de 1990 establece prohibiciones como las siguientes:

- El Contador Público no podrá prestar servicios profesionales como asesor, empleado o contratista a personas naturales o jurídicas a quienes haya auditado o controlado en su carácter de funcionario público o de Revisor Fiscal. Esta prohibición se extiende por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de su retiro del cargo. (Artículo 48)
- Cuando un Contador Público sea requerido para actuar como auditor externo, Revisor Fiscal, interventor de cuentas o árbitro de controversias de orden contable, se abstendrá de aceptar tal designación si tiene, con alguna de las partes, parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil, segundo de afinidad o si median vínculos económicos, amistad íntima o enemistad grave, intereses comunes o cualquier otra circunstancia que pueda restarle independencia u objetividad a sus conceptos o actuaciones. (Artículo 50)
- El Contador Público está obligado a guardar la reserva profesional en todo aquello que conozca en razón del ejercicio de su profesión, salvo que dicha reserva sea levantada por disposiciones legales. (Artículo 63)

De otro lado las declaraciones de independencia que deben firmar los auditores externos de los despachos de contadores públicos, indican claramente que el auditor debe evitar toda circunstancia que pueda comprometer su independencia como: intereses financieros en la entidad o sus afiliadas, relaciones personales con los empleados y directivas del cliente, la aceptación de regalos o favores de clientes, etc.

3.8 Evidencias y fuentes de evidencia en los procesos de acreditación y auditoría

El proceso de acreditación, tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa, hace uso de los mismos tipos de evidencia y procedimientos para obtenerla, que la auditoría.

La evidencia puede ser obtenida de fuentes internas o de fuentes externas.

Las fuente internas en la auditoria, corresponden a documentos generados en la entidad como: pedidos, facturas de venta, recibos de caja, cheques, comprobantes de pago, contratos, etc.; información obtenida mediante consulta a los empleados, a la administración y/o a los abogados de la entidad.

En los procesos de autoevaluación y evaluación externa , los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y directivo son las fuentes de información interna, de igual forma los documentos generados internamente por la institución como: estatutos o reglamentos profesoriales y estudiantiles, planes de estudio, reglamento de admisiones, etc.

Las fuentes externas en la auditoría, corresponden a documentos generados por fuera de la entidad como: facturas de compra, remisiones de mercancía, extractos bancarios, etc.; información obtenida mediante consulta a los clientes, proveedores, entidades gubernamentales, aseguradores, etc.

En los procesos de autoevaluación y evaluación externa, los egresados, los empleadores, entidades gubernamentales, miembros de comunidades académicos, constituyen las fuentes de información externa, de igual forma documentos generados por fuera de la entidad como: aprobación de registro de programas por el ICFES, certificado de existencia y representación legal de la institución, certificados de transferencia de recursos, etc.

3.9 Tipos de evidencia y procedimientos para obtenerla

En auditoría podemos identificar los siguientes tipos de evidencias:

Analítica: Se obtiene mediante el uso de razones y comparaciones de datos, con el propósito de tener una base de respaldo para la inferencia respecto a la razonabilidad de una partida.

Documental: Se obtiene mediante la inspección y examen de documentos que pueden ser obtenidos en la entidad o por fuera de ella.

Física: Se obtiene a través de un examen físico y la observación de los recursos.

Oral: Se obtiene mediante consultas, encuestas y entrevistas a los funcionarios y empleados de la entidad.

Matemática: Se obtiene mediante cálculos que se realizan repitiendo las operaciones aritméticas.

En la autoevaluación, en el examen de las características asociadas a cada factor para la determinación de los indicadores de algunas variables, se hace uso de los tipos de evidencia mencionados así:

Analítica

- Porcentaje de profesores y estudiantes que conocen su respectivo reglamento.
- Tiempo promedio de permanencia de los profesores en las distintas categorías académicas antes del paso a las siguientes.
- Proporción de profesores del programa que pertenecen a asociaciones nacionales e internacionales de orden académicos y profesional.
- Número de estudiantes por metro cuadrado en los laboratorios, talleres, salas de audiovisuales y campos de práctica.
- Relación entre el costo de la nómina académica y el de la administrativa.
- Promedio del porcentaje del tiempo dedicado por los profesores a la investigación con respecto al tiempo total de dedicación académica.
- Relación entre la disponibilidad de profesorado para la docencia y las horas totales de docentes que demanda el programa.

Documental

- Estatutos y reglamentos profesoraes y estudiantiles.
- Planes de desarrollo de la institución.
- Presupuestos, ejecuciones presupuestales detalladas y balances auditados de los dos últimos años.
- Plan de estudios y programas de actividades de las asignaturas.

- Reglamento de admisiones.
- Documentos en los que esté descrito el proceso de selección del profesorado.
- Registros actualizados sobre ubicación y ocupación de los egresados
- Reconocimientos hechos en los últimos cinco años por entidades gubernamentales y no gubernamentales a la labor desarrollada en el medio por la institución.

Física

Características de la planta física desde el punto de vista de accesibilidad, capacidad, iluminación, ventilación, condiciones de seguridad e higiene y diseño, en relación con aulas, laboratorios, talleres, sitios de estudio de los alumnos, salas de cómputo, oficinas de profesores, sitios para la investigación, bibliotecas, auditorios y salas de conferencias, campos de juego, baños, servicios, espacios libres y otros espacios destinados al bienestar en general.

Oral

- Apreciación de los directivos, profesores y estudiantes sobre la institución como comunidad académica.
- Apreciación de los egresados sobre la calidad de la formación recibida en el programa.
- Apreciación de los profesores y estudiantes sobre la utilización y la actualización de los recursos informáticos.
- Opinión de los estudiantes y profesores del programa sobre la calidad y utilización de laboratorios, talleres y ayudas audiovisuales, campos de práctica y medios de transporte.
- Opinión de profesores y estudiantes del programa sobre la correspondencia entre el tratamiento de los problemas del entorno y el plan de estudios del programa.
- Apreciación de empleadores sobre egresados.
- Apreciación de usuarios de servicios o productos suministrados por los egresados.
- Apreciación de miembros reconocidos de comunidades académicas sobre el profesorado del programa.

Matemática

- Carga horaria presencial de los estudiantes
- Monto y distribución de los recursos presupuestales destinados al programa

- Porcentaje de los ingresos que se dedican a la inversión.
- Porcentaje de profesores del programa que utilizan activamente redes internacionales de información.
- Población de alumnos del programa desde el primero hasta el último semestre.
- Tasas de deserción acumuladas y por período.
- Distribución de profesores por categoría académica.

4. Estándares de calidad en contaduría

Como uno de los instrumentos para el aseguramiento de la calidad de los programas contables, el Gobierno Nacional, expidió el decreto 939 de 2002, por el cual se establecen estándares de calidad en programas profesionales de pregrado en contaduría pública.

Con tal objeto las instituciones que ofrecen el programa deben aportar información relativa a:

1. Justificación del programa
2. Denominación académica del programa
3. Aspectos curriculares básicos
4. Créditos académicos
5. Formación investigativa
6. Proyección social
7. Sistema de selección
8. Sistemas de evaluación
9. Personal docente
10. Dotación de medios educativos
11. Infraestructura física
12. Estructura académico-administrativa
13. Autoevaluación
14. Egresados
15. Bienestar universitario
16. Publicidad del programa

Las instituciones para ofrecer un programa nuevo o en funcionamiento, deberán obtener el registro calificado del mismo, aportando la información antes señalada.

da al Ministerio de Educación Nacional, o a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES.

El ICFES, con el apoyo de pares académicos, emitirá concepto motivado sobre el cumplimiento de los estándares de calidad al Ministro de Educación Nacional. El Ministro decidirá sobre el otorgamiento del registro calificado, por siete años. El ICFES otorgará el código correspondiente al registro calificado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES.

Los programas que han sido acreditados voluntariamente no tendrán que adelantar el proceso de verificación y se les otorgará automáticamente el registro calificado. Las instituciones que hubiesen presentado solicitud de acreditación voluntaria para programas de contaduría pública, continuarán dicho proceso hasta su culminación. Si se obtiene la acreditación, el registro calificado se otorgará automáticamente. De lo contrario el CNA, remitirá la información de oficio al ICFES para su consideración y trámite del registro calificado en los términos antes anotados.

Desde el punto de vista social, el reconocimiento del registro calificado, así como la acreditación de un programa son de conocimiento público, a fin de informar a los interesados sobre los criterios de calidad que tengan las instituciones o los programas.

5. Los exámenes de estado en contaduría

La contaduría es una de las profesiones más afectadas por los fenómenos de la globalización e internacionalización. Cada vez un mayor número de países se acoge a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC (promulgadas por la International Accounting Standards Board - IASB) y a las Normas Internacionales de Auditoría -NIA (promulgadas por la International Federation of Accountants - IFAC).

Adicionalmente, los acuerdos suscritos por Colombia con la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO -OMC, hacen que se tengan que cumplir requisitos conducentes a la libre circulación de servicios profesionales contables. Entre ellos se encuentra la directriz de adecuarse al plan de estudios dispuesto por

la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo - UNCTAD, la acreditación de los programas o escuelas de contaduría y la práctica de exámenes para certificar a los contadores profesionales.

La directiva de la UNCTAD se fundamenta en la Guía de Educación de la IFAC No.9 sobre formación de pregrado en contaduría, evaluación de la competencia profesional y requisitos de experiencia.

La directiva citada fue elaborada de acuerdo con la comunidad internacional en su conjunto, con el fin de promover la armonización mundial de los requisitos profesionales de cualificación. Dicha armonización permitirá reducir el tiempo y el costo de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo, disminuirá las disparidades entre los sistemas nacionales de educación y fomentará el comercio transfronterizo de servicios contables.

No sobra agregar que muchos países tienen establecido el requisito de los exámenes para obtener el respectivo registro profesional.

La responsabilidad social que tiene la contaduría debe preocupar a las universidades en Colombia y al Estado mismo, gestando cambios estructurales que promuevan la calidad e internacionalización de programas y egresados.

Por lo anterior, el Gobierno debería establecer la orientación de los programas de contaduría a parámetros internacionales y de la práctica de exámenes de Estado que conduzcan a la certificación de los profesionales contables. Esta medida es de tanta urgencia, que debería acompañar a los programas de medicina, ingeniería y derecho en los cuales se vienen practicando.

Conclusiones

Como todos los programas académicos y profesionales, los de contaduría están orientados por criterios de pertinencia y calidad que los hacen sostenibles ante la sociedad que demanda sus servicios.

Los procesos de aseguramiento de la calidad orientados por la autoevaluación con fines de acreditación, la fijación de estándares mínimos de calidad con propósi-

tos de otorgamiento de registro calificado y los exámenes profesionales, que conducen a la comprobación de conocimientos o a la certificación de los profesionales, son elementos fundamentales para asegurar un mejor futuro de la contaduría.

La similitud que guarda la auditoría con algunos de estos procesos es notable, como condición para cumplir con los planes de mejoramiento que de ellos se desprenden.

Los programas de pregrado en contaduría, deben ajustarse a las condiciones y requerimientos de los organismos internacionales, interesados en la homologación de títulos, libre circulación de recursos contables y armonización de prácticas en un mundo globalizador.

La Asociación Interamericana de Contabilidad, con su Comisión de Educación, puede convertirse en el organismo acreditador de los programas de Contaduría en Latinoamérica.

Bibliografía

ARENS, Alvin y LOEBBECKE, James k. Auditoría un enfoque integral. Sexta edición. México, 1996.

ARQUERO MONTAÑO, José Luis y DONOSO ARIES, José Antonio. Calidad en la formación universitaria, reflexiones en el área contable. Universidad de Sevilla. Departamento de Contabilidad y Economía Financiera. España. Documento.

AVALOS LIRA, Eduardo y ECHENIQUE GARCÍA, José Antonio. La acreditación de la enseñanza de la contaduría y la administración en México. México. Documento.

BRUNNER, José Joaquín. Evaluación de la calidad en el nuevo contexto latinoamericano. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "Evaluando la evaluación" en la Red Internacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, Santiago de Chile. Mayo 4 de 1999.

CASTILLO HERNÁNDEZ, Mario y otros. Características de calidad: Hacia una Universidad Autorregulada. Editorial Universidad de Antioquia. Medellín. Mayo de 1996.

Centro regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - CRESALC- UNESCO. Plan de Acción para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas. Marzo 31 de 1998.

Consejo Nacional de Acreditación -CNA. La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia. Cercas Editores. Bogotá. Enero de 1998.

Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Disposiciones profesionales del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Ecoe Ediciones. Tercera edición. Bogotá. Abril de 1999.

KELL, Walter G., BOYNTON, William C. y ZIEGLER, Richard E. Auditoría Moderna. Segunda edición. México, 1995.

Ministerio de Educación Nacional - Consejo Nacional de Acreditación. Guía para la evaluación externa con fines de acreditación de programas académicos de pregrado. Santafé de Bogotá D.C. Diciembre de 1997.

Ministerio de Educación Nacional - Consejo Nacional de Acreditación. Apreciación de condiciones iniciales - Guía de Procedimiento CNA 01. Santafé de Bogotá D.C. Noviembre de 1996.

Ministerio de Educación Nacional - Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación. Cercas Editores. Tercera Edición. Santafé de Bogotá D.C. Febrero de 1998.

Ministerio de Educación Nacional - Consejo Nacional de Acreditación. Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado - Guía de Procedimiento CNA 02. Segunda edición. Santafé de Bogotá D.C. Diciembre de 1998.

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Editorial Universidad de Antioquia. Paris, septiembre 5 de 1998.

Revista Dinero. Educación de calidad. Número 163. Páginas 74-82. Agosto 9 de 2002.

S
/
U
y
r
7
V
2

M

SÁNCHEZ HENRIQUEZ, José. Auditoría de la formación. En: Contabilidad y Auditoría. Página 97. Buenos Aires. Diciembre de 2000.

UPEQUI VELÁSQUEZ, María Eugenia. El sistema colombiano de acreditación y la experiencia de la Universidad de Antioquia. Memorias del III Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable. San Juan de Puerto Rico, agosto 6 y 7 de 1999.

WERNER W., Luis Alberto. Calidad y educación superior. Santiago de Chile, 2002. Documento.

APÉNDICE

Proyecto Asociación Interamericana de Contabilidad como Institución Acreditadora de Programas Académicos en América Latina

Razones por las que la AIC puede ser una institución acreditadora

Existen razones sólidas para justificar a la AIC como una organización idónea para asumir el papel de institución acreditadora en el futuro mediano.

1. La AIC aglutina a 32 asociaciones de contadores profesionales que representan a toda América Latina.
2. Debido a su posición neutral-no pertenece a ningún país en particular- sería vista como una institución imparcial y objetiva que pudiera actuar como agencia acreditadora de programas universitarios de contabilidad.
3. La AIC es reconocida a través del mundo por otras asociaciones internacionales de contabilidad como la institución en la América que más ha hecho a lo largo de los años para mejorar la calidad de la profesión contable en la región.
4. La Comisión de Educación de la AIC, está compuesta por académicos con experiencia en el control de calidad de los programas.

Acreditación

Los programas de contabilidad, se deben someter a un proceso de acreditación internacional por una organización externa. Este proceso de acreditación, según la práctica de otros países, consta de los siguientes pasos:

- a. Una autoevaluación.
- b. Una visita a la institución por parte de un equipo de académicos y profesionales.
- c. Un informe

- d. Una acción, decisión final del comité.
- e. Un análisis general del proceso de acreditación.

Requisitos que deberá cumplir la AIC para ser reconocida como la institución acreditadora de programas de contabilidad

1. Reconocer el derecho de un programa a ser evaluado a la luz de sus propios objetivos, siempre y cuando estos sean consistentes con los objetivos aceptados por la AIC.
2. El empleo de un criterio de evaluación y una serie de procesos que permita juzgar:
 - a. Los propósitos y objetivos del programa de contabilidad,
 - b. La existencia de recursos y organización adecuados para alcanzar dichos objetivos,
 - c. Los resultados académicos y educacionales que indiquen que dichos objetivos han sido alcanzados, y
 - d. La continua y razonable existencia de evidencia de que dichos objetivos continúan siendo alcanzados.
3. Ofrecer a las instituciones cuyos programas de contabilidad son evaluados, un adecuado servicio de asesoría con relación al proceso de acreditación.
4. Llevar a cabo la evaluación de programa de contabilidad, previa invitación del máximo ejecutivo de la institución.
5. Requerir, como parte integral de su proceso de acreditación, una autoevaluación por parte del programa y una visita a la institución por parte de un equipo.
6. Ofrecer como parte de la evaluación y de la toma de decisiones un balance entre el personal académico y el administrativo.
7. Limitar la petición de datos a las instituciones a aquella información que solamente esta relacionada con los procesos de evaluación y acreditación.
8. La recolección de datos por la institución se hará en una forma que estimule la autoevaluación y haga uso máximo de información ya disponible dentro del programa.
9. Consultar con la institución en cuanto al número de visitantes en el equipo, los lugares a visitar y el tiempo de la visita.

10. Escoger a los miembros del equipo visitador los cuales deben ser:
 - a) Calificados como resultado de su entretenimiento académico, experiencia profesional y conocimiento del proceso de acreditación
 - b) Sensitivos a los aspectos específicos del programa e institución
 - c) Imparciales, objetivos y que no tengan conflictos de interés.
11. Ofrecer a los miembros del equipo visitador entrenamiento en el proceso de acreditación.
12. Estimular el intercambio de opiniones durante la visita entre visitadores, y miembros del claustro de profesores, administradores, estudiantes, egresados y otros grupos interesados.
13. Ofrecer la oportunidad y un periodo de tiempo razonable para que el máximo ejecutivo de la institución y el jefe del programa evaluado intercambien opiniones y puntos de vista con el equipo visitador antes de que una acción final sea tomada con relación a la acreditación del programa.
14. Suministrar al máximo ejecutivo de la institución y al director del programa una evaluación por escrito. Dicha evaluación podrá ser distribuida libremente por la institución.
15. Suministrar al máximo ejecutivo de la institución y al director del programa una notificación de cuál ha sido la decisión del equipo visitador y las razones de la misma, a más tardar tres meses después de la visita.
16. Distinguir claramente en los informes escritos-tanto el preparado por el equipo visitador como el que contiene la decisión final en cuanto a la acreditación.
 - a. Comentarios relativos a las deficiencias actuales y potenciales para alcanzar la acreditación.
 - b. Comentarios en los cuales se ofrecen recomendaciones a la institución con relación al programa
17. Ofrecer garantías adecuadas en los procedimientos de acreditación para que:
 - a. No se lleve a cabo la acreditación de un programa que no llene los requisitos, y
 - b. No se deje de acreditar un programa que realmente llene los requisitos.

18. Asegurar que la institución tenga los recursos financieros adecuados para implementar y mantener un efectivo proceso de acreditación.

Institución acreditadora

La Institución Acreditadora sería en este caso la Asociación Interamericana de Contabilidad y la función específica de recomendar o no a las universidades o escuelas residirá en un grupo de docentes, adscritos a la Comisión de Educación de la AIC. En el mismo participarán representantes académicos y profesionales contables de las Américas.

La Coordinación del grupo deberá rotar cada tres años y los miembros del mismo se renovarán cada dos.

De este grupo se escogerán los presidentes y el personal que visitará las diferentes universidades o escuelas y que tendrán la responsabilidad, después de un análisis exhaustivo del informe de autoevaluación y de una visita a la institución por evaluar, de recomendar a la Comisión de Educación de la AIC la acción a tomar en cada caso.

Posteriormente después de una revisión del trabajo del equipo visitador, la Comisión de Educación de la AIC tomará una decisión la cual se le comunicará a la universidad o escuela que ha sido objeto de la evaluación.

Decisión del comité evaluador en cuanto a la acreditación

Es responsabilidad de la institución acreditadora asegurarse de que el equipo sea capaz de hacer los juicios apropiados y pueda apoyar dichas conclusiones por medio de un informe escrito.

A efectos de evitar confusión en cuanto a posibles juicios erróneos o preliminares, la institución acreditadora debe asegurarse que algunos profesionales formen parte del equipo y que el equipo no divulgue ningún tipo de informe a la universidad o escuela de las recomendaciones y conclusiones iniciales. Las mismas deberán venir directamente de la institución acreditadora (AIC) una vez se lleve a cabo la evaluación de las recomendaciones y conclusiones del equipo visitador.

Periodo de acreditación

La acreditación una vez obtenida pudiera tener validez por siete años y al final de dicho periodo pudiera presentarse otra visita, y si se encuentra que las normas continúan siendo aplicadas, extender la acreditación por diez años más.

Si durante la segunda visita a una institución que había obtenido la acreditación siete años antes se determina que en esta ocasión no cumple con las normas, se procederá, no a quitarle la acreditación, sino a colocar a la institución "en prueba" por un periodo de tres años, pasados los cuales retornaría el equipo visitador a volver a evaluar. En esta segunda visita habrá uno de estos resultados:

- a) La institución es reacreditada, o
- b) La institución pierde la acreditación

En caso de que durante la visita original (primer contacto entre universidad y la AIC) se determinara que la misma no cumple íntegramente con los estándares pero que la diferencia sólo es parcial, el equipo visitador pudiera recomendar al Comité de Educación de la AIC que se sucediese una nueva visita al año siguiente.

En esta situación la universidad tendría que preparar una nueva autoevaluación una vez que haya corregido las deficiencias. En aquellos casos en que el equipo visitador entienda que las deficiencias son mayores, la recomendación de la Comisión de Educación de la AIC sería que la próxima visita se llevaría a cabo a los tres años.